

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.
 Suscripción mensual... 10 rs. vn.
 Cada número suelto... 6 cuartos

FUERA DE ELLA.
 Cada trimestre franco de portes. Por
 diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pantaleon Mártir y Santas Juliana y Semproniana Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de Santa María de Junqueras : desde las diez de la mañana, hasta las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna nueva á 5 horas y 44 minutos de la mañana.

| Día. | Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos y Atmosfera. | Sol. |
|------|-----------|-------|------------|----------------------|-------------------------------|
| 26 | 7 mañana. | 17 | 32 p. 11 | 1 S. S. O. sereno. | Salte á 4 hor. 49 ms. mañana. |
| id. | 2 tarde. | 21 | 33 | S. S. E. semicub. | |
| id. | 10 noche. | 18 | 6 3/4 11 | 2 S. O sereno. | Se pone á 7 h. 11 ms. tarde. |

Servicio de la plaza para el 27 de julio de 1843.

Parada, América, Bailen, partidas sueltas y M. N. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

Orden general del 21 de julio de 1843, en el cuartel general de Cervera.

Segun Real orden espedita por el ministerio de la Guerra, en 3 del mes corriente, se previene que las atenciones militares se cubran por la pagadu-

ESPECTACULOS.

TEATRO.

La interesante tragedia en 5 actos, de D. Manuel José Quintana, titulada: El Pelayo, dirigida y ensayada por D. Pedro Montañó, en la que hará el protagonista; finalizando la funcion con baile nacional. A las ocho.

LICEO.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 6 cuadros, original de D. Angel de Saavedra duque de Rivas, titulado: D. Alvaro ó la fuerza del Sino. A las ocho.

NOTA. Se está trabajando para hacer algunas variaciones en la parte maquiavaria de la acreditada comedia de magia, titulada: La Redoma encantada, la que será puesta en escena á la mayor brevedad.

TEATRO NUEVO.

El drama en 2 actos y en prosa, Un hombre de bien, dirigido y ensayado por el primer actor D. Carlos Latorre, quien desempeña el principal papel, acompañándole las Sras. Toral y Aderli, y los Sres. Pizarroso, Furdier, Sanchez, Gonzalez, Viñas y Baró. Intermedio de baile y un divertido sainete. A las ocho.

La empresa al objeto de solemnizar tan faustos acontecimientos, ha dispuesto se ensaye para ejecutar á la brevedad posible la patriótica tragedia titulada: Numancia; adornada con todo el aparato que requiere su argumento, dirigida por el primer actor Don José García Luna, quien desempeñará el papel de Megara.

ria del distrito segun se practica, y está mandado por reglamentos y órdenes vigentes.—Y notándose incumplimiento y abuso de esta disposicion con perjuicio de la regularidad y órden establecido en las oficinas de contabilidad, ha dispuesto el Excmo. Sr. General en jefe de este cuerpo de ejército, se recuerde la mencionada Real órden para que tenga la mas exacta observancia.—El general gefe de E. M. G., Antonio Lasauca.—Es copia.—El 2.º gefe de E. M. G., Terrero.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Constitucional. Sienta que el principio fundamental del gobierno civil de los españoles es «que el pueblo es soberano y el rey su ministro.» Cree haberlo probado completamente de hecho y de derecho en su número correspondiente al día 10 del último junio. Y hablando luego del general Espartero dice que con astucias, engaños y falsas promesas es como supo grangearse la voluntad del pueblo, de un pueblo constitucional, de un pueblo libre; y que así se decretó á su favor la regencia del reino; nó para que la retorciera segun su ambicion y privada comodidad, sino para que regentase la nacion conforme los principios y prácticas constitucionales y ajustase sus actos á las necesarias condiciones del gobierno representativo: que puesto á la cumbre del poder no se acordó ya de sus juramentos, ni de su origen, ni menos que presidiera á hombres libres; se puso enteramente en desacuerdo con la nacion; desoyó la prensa independiente; las representaciones de las provincias fueron echadas al desprecio y al olvido; los ministros responsables abochornados y negadas sus proposiciones; las Córtes caprichosamente disueltas; y el Regente rodeado de una pandilla ayacucha que sin responsabilidad alguna estaba despojando á la patria de todos sus derechos, no podia entonces tomar otro camino sino acudir al único remedio que le quedaba, tomar las armas para defenderse y resistir con la fuerza, la violencia. «El hombre de Buena-Vista, añade mas abajo, es un ignorante ambicioso que no conoce el espíritu del siglo, ni sabe la historia de los tiranos, ni la de los hombres libres. La libertad es el complemento del cristianismo, es el ennoblecimiento del género humano, y es, por decirlo así, la presencia de la misma divinidad sobre la tierra. Los tiranos hicieron todos los esfuerzos posibles para que los hombres no la entendieran: pero la naturaleza les concedió un derecho libre, licito y muy loable para resistirles y arrancarlos del libro de la vida. Los tiranos tambien saben esto: y así es que estan siempre en un continuo susto y sobresalto, porque conocen su peligro. Sócrates dice que si se abriesen los pechos de los tiranos se verian en ellos mas ronchas que en las espaldas de un remero. Siempre traen la muerte al ojo y en los oidos les está zumbando un sonido triste de amenaza; de noche les importunan sueños terribles, y siempre ven un cuchillo que les asesta.» «Y en efecto tienen los tiranos motivos grandes para temer; porque hay entre los hombres un consentimiento comun, y una ley natural escrita en los ánimos de todos, y una voz que les está siempre sonando al oido de que se debe alejar con hierrc el cáncer de la tiranía; y seria muy saludable que los hombres de gobierno se persuadiesen de esto, pues tal vez por su propio sosiego y tranquilidad no vendrian á constituirse tiranos.»

El Imparcial. «Espone que una vez que se ha probado la impotencia de

Los partidos que mutuamente se disputaban la supremacía en la dirección de los negocios del Estado; parece haber llegado la hora del convencimiento que era necesario formar de tantas fracciones de la sociedad un solo cuerpo para hacer desaparecer de nuestra escena política los traidores ayacuchos. Efectivamente, dice, desde aquel instante que se oyeron resonar en todos los ángulos de la monarquía las palabras mágicas, OLVIDO DE LO PASADO, RECONCILIACIÓN, FRATERNIDAD, para el alcalde de Granátula y sus secuaces todo ha sido calamidades; su prestigio se ha desvanecido como el humo, y hoy huye como una sombra despavorida, como un criminal, como un traidor, como un cobarde ante los defensores de la independencia nacional. Ese hombre imbécil, rodeado de soces consejeros, repetimos, huye hoy en todas direcciones; ¿de qué es capaz sino de aprovecharse de nuestros desaciertos, y de consumir la ruina pública si nuestra buena razón y nuestra prudencia no nos salvan?» Considera, pues, que es muy urgente la amalgama de todos los partidos liberales. «La guerra de partidos, siempre desoladora, siempre cruel é inhumana es el cáncer, añade, que corroe las entrañas de la sociedad mejor constituida. Cualquiera que trate de perturbar la tranquilidad pública ó de sembrar la tea de la discordia entre los partidos, debe ser castigado severamente. Caiga el delincuente bajo el fallo de la ley: convencido de un delito, la ley es la misma para todos, y lejos de escusar á nadie, el magistrado debe mostrarse inflexible con los que por su rango ó sus riquezas ejercen algun influjo en la sociedad. Union y patriotismo debe ser nuestra divisa, y la libertad nos promete el triunfo.»

Sabemos que la Junta Suprema ha autorizado á la sociedad de socorros mutuos de tejedores de algodón, para que pueda continuar bajo los mismos estatutos con que se ha regido hasta ahora. Esta providencia de nuestra Junta para con la clase proletaria es una prueba de lo mucho que se interesa por ella y de la particular deferencia que le merecen los trabajadores.

Nosotros damos las gracias á la Junta en nombre de los trabajadores, y al mismo tiempo les encarecemos continúen como hasta ahora dando pruebas de sensatez y cordura.

A fin de dar á conocer la obcecacion de los satélites del ex-Regente, insertamos lo que nos dicen de Madrid con fecha 12 del corriente.

Ha salido en el correo para ir á encargarse del consulado de Marsella el tristemente célebre don «Manuel Saens de Viniegra y Fernandez de Velasco.» Este hombre conocido por sus hazañas en Lisboa, en Marsella y en Grecia, ha tenido el descaro de solicitar un destino en un momento en que todo empleado honrado tiene como un honor el ser públicamente declarado contrario al partido ayacuchó. El señor Viniegra ha dejado un vacío en la redaccion del célebre periódico «Patriota» para ir á constituirse en atleta del poder de Espartero, cuando este huye vergonzosamente mas allá de Despeñaperros.

La brillante y decidida columna que manda el digno y patriota brigadier D. Narciso de Ametller se halla en Bujarroz y parece se acerca á Zaragoza. Va á su lado el intrépido comandante D. Juan Martell y otros muchos valientes oficiales que han sellado con su sangre en la pasada lucha el jura-

mento de sostener á todo trance la Constitucion politica de la monarquia, el trono de nuestra Reina y la independencia nacional.

Ellos y sus cuatro mil subordinados han jurado el sosten de la bandera levantada por esta Junta Suprema, y los valientes saben cumplir sus juramentos.

El cielo dirija los esfuerzos de tan dignos gefes y oficiales; el cielo dirija el entusiasmo de una columna tan valiente como disciplinada y será una verdad el lema levantado por las Juntas de gobierno de España.

Elecciones de la M. N. de esta ciudad.

CUARTO BATALLON.

Plana mayor.

Primer comandante, D. Luis de Collantes y Bustawante. Segundo idem, Don Antonio Rovira y Trias. Ayudante, D. José Maimó. Abanderado, D. Joaquin Dachs. Sargento brigada, D. José Oms y Solá. Cabo de id., D. Jaime Ferrés. Fisico, D. Ignacio Bania. Capellan, D. José Puig. Cabo de gastadores, D. José Puntí. Tambor mayor, D. Sebastian Batlle.

Granaderos.

Capitan, D. Antonio Giralt y Casacuberta. Tenientes, D. Juan Viset, D. Ignacio Costa. Subtenientes, D. José Antonio Sala, D. Pelegrin Xirinachs.

Primera compañía.

Capitan, D. Jacinto Fábregas. Tenientes, D. Juan Vilialonga, D. Juan Pons. Subtenientes, D. Martin Frexa, D. Pedro Font.

Segunda compañía.

Capitan, D. Juan Antonio Codina. Tenientes, D. Francisco Porchas, Don José Boet. Subtenientes, D. Rafael Miralles, D. José Masferrer.

Tercera compañía.

Capitan, D. Bartolomé Vidal. Tenientes, D. José Vidal y Ribas, D. Juan Serra. Subtenientes, D. N. Moreu, D. Vicente Cañadó.

Cuarta compañía.

Capitan, D. Clemente Lopez. Tenientes, D. Pedro Llopis, D. José Vidal y Ribas. Subtenientes, D. Jaime Vives, D. Buenaventura Vidal.

Quinta compañía.

Capitan, D. N. Montané. Tenientes, D. Cayetano Frexula, D. José Casanovas. Subtenientes, D. Tomás Ricart, D. José Casals.

Sexta compañía.

Capitan, D. Estéban Buxó. Tenientes, D. Manuel Borges, D. Francisco Garriga. Subtenientes, D. Juan Roix, D. Miguel Autet.

Cazadores.

No ha habido eleccion.

Errata.

En el número de anteayer donde dice 5.^o batallon, granaderos, capitan D. Juan Roig, ha de decir D. Juan Rosich. (Const.)

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Esta Junta acaba de recibir por extraordinario del Excmo. Sr. ministro de la guerra la comunicacion siguiente :

Gobierno provisional de la Nacion.—Seccion de guerra.—Excmo. Sr.—A las ocho de la mañana del dia de hoy se ha presentado el general Seoane al frente de las tropas de su mando y de las que seguian á Zurbano en los campos de Torrejon de Ardóz donde se hallaba con el cuerpo expedicionario de Valencia el Excmo. Sr. general D. Ramon Maria Narvaez. Las fuerzas pronunciadas ocuparon las posiciones convenientes: Seoane desplegó sus guerrillas y presentó algunas masas para apoyarlas; rompieron el fuego los enemigos, contestaron los nuestros, cargó la caballeria con el general Shelly á su cabeza; y en el momento mismo en que parecia que iba á empeñarse una lucha fratricida, los soldados de Seoane no pudiendo resolverse á combatir contra sus antiguos compañeros, se pronunciaron abiertamente por la causa nacional.

Uno de mis ayudantes de campo que se hallaba en el teatro de tan fausto acontecimiento, acaba de comunicármelo y yo me apresuro á transmitírselo á V. E. para su satisfaccion, reservando los pormenores de tan gloriosa jornada para cuando los reciba del general de las tropas vencedoras.

Dios guarde á V. E. muchos años. Baldeávero 22 de julio de 1843.—Serano.—Excma. Junta Suprema de la provincia de Barcelona.»

El pronunciamiento de las tropas de Seoane y Zurbano es un feliz presagio del pronto término de la lucha que la tiranía y obcecacion de Espartero y su pandilla osó provocar contra la lealtad y decision del pueblo español. En breve la enseña de los libres tremolará en el alcázar de nuestros Reyes, asi como ondea en todos los ángulos de la Peninsula ibera. Regocijaos, habitantes de la provincia de Barcelona, y contad con el triunfo de la bandera que desde Sabadell enarbóla vuestra Junta Suprema.

Barcelona 26 de julio de 1843.—El presidente, Antonio Benavent.—El vocal secretario, Fernando Martinez.

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

La Junta acaba de recibir por extraordinario lo siguiente:

«Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Excmo. Sr. ministro de la guerra lo que copio.

Excmo. Sr.—Levantado el asedio de Madrid á consecuencia de la aproximacion á la capital de la monarquia de la division Zurbano-Seoane, establecí mi cuartel general en este punto, como á V. E. tengo indicado. Impacientes las tropas de mi mando por ver terminada la campaña que comenzó en Valencia, deseaban verse al frente de la indicada division, para medir sus espadas con sus soldados, si no abandonaban la causa del ex-Regente, ó darles un abrazo fraternal, si contestaban como españoles verdaderos al grito santo de ISABEL y libertad.

Este momento tan apetecido ha llegado por fin en el dia de hoy. La division Zurbano-Seoane que habia pernoctado en Alcalá se ha presentado á las cinco de la mañana á la vista de la nuestra, que se hallaba acampada en las eras de este pueblo desde la noche anterior. Roto el fuego por las guerrillas han avanzado las nuestras hasta cruzar sus bayonetas en las contrarias. Los batallones formados en masa y al son de su música respectiva han corrido tambien con un arrojo inconcebible al frente de sus adversarios.

Mientras tanto la caballeria dirigida por su digno general despues de la

primera carga, hizo escuchar el grito santo de union y Reina, libertad y patria, que contestado á un mismo tiempo de ambas filas, han formado un solo pensamiento, y trocado en escena tierna y consoladora, la cruda y aflictiva que se preparaba.

Unidas ambas caballerias sonaba aun el son de 12 piezas de artilleria, disparadas á quema-ropa de nuestros valientes: sonaba aun el fuego nutrido de algunos batallones, que hubieran empeñado una lucha mortifera, si el mismo grito de union y Reina, libertad y patria, arrojado por mi delante de las fuerzas seducidas, secundado luego por todos los gefes, robustecido con las voces que del mismo punto lanzaban el jóven diputado D. Luis Gonzalez Bravo, y los tres dignos individuos que componen la comision de la Excm. Junta de Salvacion de Valencia, los señores D. Pedro Sabater, D. Juan de la Cruz Blasco, y D. Fernando Ormachea, que ni en los momentos de glorioso peligro ni en los instantes de la satisfaccion mas pura me han abandonado; han hecho decidir el combate convirtiéndole en sublime espectáculo de paz y fraternidad.

El resultado de esta gloriosa jornada ha sido tener prisionero de guerra al Excmo. Sr. general Seoane, tomar 26 piezas de artilleria, acrecentar el ejército de Valencia con 19 batallones y 800 caballos, y salvar para siempre el pais y á la Reina.

Tanto los cuerpos que componen el ejército de Valencia, como los que al mando del distinguido y valiente general Aspiroz componen el de Castilla, y que habian tomado el puente de Viveros, para destruir á las fuerzas que habian salido de la corte, han merecido bien de la patria en este memorable dia: igualmente lo han merecido todas las personas que me acompañaban, y los señores gefes, oficiales y soldados, que militando en contraria bandera, han verificado por último la union tan deseada.

Por fin, Excmo. Sr., baste decir á V. E. para manifestarle la alta importancia de este notable acontecimiento, que la division Seoane-Zurbano ha quedado reducida á la sola persona de este y su hijo, que han logrado escapar durante la refriega.

Las desgracias en ella ocurridas han sido cortas en número, pero sensibilísimas todas. El general comandante general de la caballeria D. Ricardo Schelly, ha coronado su gloria recibiendo una herida, que aunque nó grave, no es una muestra menos patente de su ardimiento, de su patriotismo, de su bizarría. Igualmente lo han sido otros oficiales no menos dignos, y algunos soldados. El número de muertos es casi insignificante. El general La Pezuela ha dado larga prueba de su acreditada valentia y espartana serenidad: la han dado asimismo de bravura y decision todos los gefes.

Cuando el tiempo me lo permita, remitiré á V. E. el parte circunstanciado de las acciones particulares, de los rasgos de valor y patriotismo, de que han sido testigos los campos de Torrejon, incluyendo al mismo tiempo las justas reclamaciones, que debo hacer para que el gobierno premie, y la nacion consigne en las páginas de su historia, los nombres de sus hijos mas distinguidos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Torrejon 22 de julio de 1843.—Excmo. Sr.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.—Excm. Junta de Salvacion de Valencia.

Esta Junta acaba de recibir por parte telegráfico la plausible noticia siguiente.

Bayona 25 de julio á la una de la tarde.—El 23 las tropas de Aspiroz y Narvaez han entrado en Madrid sin condicion alguna, despues de haber sido batidas al anochecer del dia anterior las tropas mandadas por Zurbano y Seoane, habiendo sido hecho prisionero este último, y asegurándose estar escondido en Madrid Zurbano.—Las tropas de Enna se pusieron de parte del vencedor.—El acontecimiento tuvo lugar entre Torrejon y Alcalá de Henares en la mañana del 22. El choque ha sido de poca consideracion, puesto que sólo ha habido algunos heridos de ambas partes, por no haberse querido batir las tropas del ex-regente con sus antiguos camaradas.

Lo que se publica por acuerdo de la Junta, para júbilo y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Barcelona 26 de julio de 1843.—El vocal secretario, Juan Castells.

BARCELONESES.

Acaba de recibir vuestro ayuntamiento de la Junta Suprema de esta provincia, la importantísima comunicacion siguiente.

«Junta Suprema provisional de la provincia de Barcelona.—Excmo. Sr. —El pueblo español ha mirado siempre como un deber dar gracias al Todopoderoso por todos los felices acontecimientos que han ocurrido en su suelo. El pronunciamiento de las tropas que acaudillaban los generales Seoane y Zurbano, es un verdadero presagio del término de la lucha parricida que los hijos espúreos de la patria trataron de provocar contra la hidalguía y heroísmo ibero. Un deber es, pues, dirigir al Altísimo nuestro reconocimiento; así lo ha acordado esta Junta, disponiendo al efecto se cante mañana á las doce del dia un solemne Te-Deum en la santa iglesia Catedral para el cual dará V. E. las órdenes oportunas invitando á todas las corporaciones, autoridades dependencias del Estado y personas de costumbre, las que unidas á V. E. pasarán con alguna anticipacion al salon de S. Jorge, donde se les reunirá este cuerpo para dirigirse al templo del Dios de paz á fin de cumplir con el espresado acto religioso siguiendo la carrera designada para semejantes casos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 26 de julio de 1843.—El presidente, Antonio Benavent.—El vocal secretario, Fernando Martinez.—Al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta capital.»

En su consecuencia, vuestra Municipalidad interesada muy particularmente en que la paz y la tranquilidad de todos los españoles se solide de una vez, cesando el estado de agitacion en que se encuentra el pais, no ha podido menos de acordar el cumplimiento exacto de cuanto la referida Junta le ha prevenido. Por lo mismo se han dado las disposiciones oportunas para que á las doce del dia de mañana se cante en la Santa Iglesia Catedral un solemne Te-Deum en accion de gracias, por los plausibles acontecimientos que en 22 del actual tuvieron lugar en los campos de Torrejon de Ardoz.

La premura del tiempo no permite absolutamente la redaccion de las correspondientes esquelas de convite; pero esta falta se suple, por la invitacion que hace el ayuntamiento á todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas con sus dependencias, cuerpos diplomáticos, señores cónsules, alcaldes de barrio y demas personas á quienes se acostumbra convidar en tales

casos, para que á las once de la mañana en punto se sirvan presentarse en estas casas consistoriales al indicado objeto. La suprema Junta de esta provincia con vuestra municipalidad y acompañamiento se dirigirán por las calles del Call, Duque de la Victoria, Rambla, Boqueria, Puertaferriá, Boters, Plaza Nueva, y regresarán por la calle del Obispo.

Barceloneses: Todos debemos asistir mañana á dar una muestra de júbilo en el templo del Señor, por el feliz y plausible desenlace que ha tenido la cuestion que la España debatía con las armas en la mano. Vuestros semblantes indican bien la satisfaccion de que os hallais poseidos, y vuestra Municipalidad que tantas pruebas dadas de portarse con independencia y lealtad en los momentos mas criticos, se halla cual vosotros entusiasmada. Sea todo union, todo contento, y redúzcase nuestra ambicion á la gloria adquirida con vuestros esfuerzos, que no pueden menos de ser apreciados por los españoles todos. Casas Consistoriales de Barcelona 26 de julio de 1843.

Los Alcaldes constitucionales.—Domingo Ferrando.—José Soler y Matas.—José Santamaria.—Gabriel Marti.—Mariano Vailés y Tutnach.—Regidores.—Fidel Lliurat.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballesté.—Pedro Agullé.—Juan Clarasó.—Pedro Norta.—Manuel Sauri.—José Baiges.—Narciso Ortiz.—José Oriol Ronquillo.—José de Jesus Puig.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento.—Mariano Pons, secretario.

El tributar la gratitud al Ser Supremo de los favores que se digne dispensarnos es el primer deber de los pueblos religiosos. El barcelones lo ha hecho siempre así, y abundando en estos sentimientos la Junta Suprema de esta provincia ha acordado que mañana á las doce del dia se caute un solemne Te-Deum en la Santa Iglesia Catedral, al que asistirá acompañada del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad y de las demas corporaciones, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, gefes y oficiales del ejército y M. N. y demas personas de costumbre. La comitiva se reunirá en el salon de S. Jorge. Barcelona 26 de julio de 1843.—Por acuerdo de la Junta.—El vocal secretario, Fernando Martinez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

Hora de la presentacion
de los manifiestos.

Dia 26.

Vapor español Primer Gaditano, capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, de Ciotat con varios géneros.... nueve de la mañana.

Vapor español Mercurio, capitan D. Ignacio Carbó,
de id. con id..... diez de idem.

Barcelona 26 de julio de 1843.—Blas Maria de Algarra.

SUBASTA.

Mañana jueves 27 de julio á las seis de la tarde se rematará en el anden.

de este puerto (siendo la postura admisible á voluntad de sus dueños) por el corredor D. Juan Santasusagna, la polacra-barca Margarita, surta en este puerto, bajo los pactos y obligaciones que obran en poder de dicho corredor.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Práctica de Secretarios de Ayuntamiento, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga.—Prospecto.—El título de esta obra denota exactamente su objeto, que es instruir á los secretarios de ayuntamiento en la parte práctica de las obligaciones de su cargo. En el *Libro de los Alcaldes*, escrito por el mismo autor, se propuso este explicar toda la teoría del derecho administrativo que tiene relación con el gobierno y administración de los pueblos; y en la obra que ahora publica, hace la aplicación material de sus doctrinas, espone las reglas que deben guiar á los secretarios en el ejercicio de su destino, y hasta redacta los modelos y formularios de todos los actos en que oficialmente intervienen: de modo que *El Libro de los Alcaldes* y la *Práctica de Secretarios de Ayuntamiento* forman un tratado completo, que basta por sí solo para instruir á estos funcionarios en lo que teórica y prácticamente deben saber para el desempeño de su oficio. Véndese esta obra á 28 rs. en la librería de Piferrer.

Manifiesto del mariscal de campo D. Ramon Maria Narvaez, en contestación á las acusaciones del capitán general conde de Luchana. Un cuaderno en rústica á 8 rs. vn. Véndese en la citada librería de Piferrer.

VENTAS.

Jorge Bartomeu, fabricante de jabon, anuncia al público que se ha establecido en la antigua y acreditada fábrica sita en la calle de San Pedro mas baja, núm. 75, frente á casa Pedrell, en la que se venderá dicho artículo de soja y blando, y aceite por mayor y menor, todo de superior calidad: asimismo hace saber á los tintoreros que vende lejía superior.

En la calle de Llauder, tienda núm. 4, casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50, 70 y 80 rs. par; zapatos á 20, 16 y 10 rs. id., para señora á 9 y 10 rs., y tambien de castor para los delicados de pies.

En la calle de los Baños nuevos, núm. 19, piso tercero, se venden sombreros de seda negros, y de pelo blancos: unos y otros á la última moda y precios cómodos.

En la calle de Trentaclaus, almacén de vinos inmediato al café de la Industria, se venden cohetes voladores de diferentes dimensiones, á precios cómodos.

COMPRA.

El que tenga para vender un piano de cola, alemán, bueno, de seis octavas ó seis y media, de tres cuerdas, puede avistarse en la calle Ancha, casa de D. Francisco Bernareggi, fabricante de instrumentos de música, para tratar de su ajuste.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Circo.

Hoy habrá gran función. Los billetes se distribuirán desde las 10 de la mañana á las 8 y media de la tarde, hora en que comenzará la función de monos.

 PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Benicarló en 3 dias el laud Virgen del Mar, de 9 toneladas, patron Simon Simó, con 150 docenas de melones.

De Vera y Alicante en 5 dias el laud

Despachadas el dia 24.

Goleta danesa Hayfruen, capitán C. C. Jans Sctubal, en lastre.

Bergantin ingles Betsy, capitán Griffith Jen His, en lastre, para Marsella.

Galeas hanoveriano Arimonía, capitán W. Lange, para Torrevieja en lastre.

Laud S. Antonio, patron Tomás Castellá, para Castellon en lastre.

Id. Esperanza, patron Jaime Batlle, para id. en lastre.

Polacra Beatriz, capitán D. Ferriol Carreras, para Puerto-Rico con aceite, jabon, ajos, papel y otros efectos.

Laud Carmelita, patron José Beltran, para Sevilla con aguardiente y efectos.

Id. Colon, patron Vicente Campos, para Valencia en lastre.

Id. Estrella, patron José Romany, para Valencia.

S. José, de 34 toneladas, patron Alberto Lluares, con 1700 fanegas de cebada y 200 de trigo.

Ademas siete buques de la costa de este Principado con sardina, vino y carbon.

Polacra Providencia, patron Pedro Campodónico, para Trieste con café y suela.

Bergantin Dos Hermanos, capitán Don Lorenzo Selma, para Valencia y Matanzas con vino y efectos.

Laud Sto. Cristo, patron Jorge Bosch, para Alcudia en lastre.

Místico Angel de la Guardia, patron Salvador Castellá, con vidriado, otros efectos y lastre.

Id. Masnou, patron José Pagés, para Santander con aguardiente y efectos.

Laud Paz, patron Domingo Juan, para Málaga con farderia.

Místico Union, patron Juan Rosés, para Santander con aguardiente y lastre.

Ademas 17 buques para la costa con lastre y efectos.

 NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 22 de julio.

Comunicaciones mediadas entre D. Jaime Ortega, la Excmo. diputacion provincial y Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad. (1)

Comandancia general de la provincia de Huesca y del ejército de Aragon. —Excmo. Sr.: En contestacion á la atenta comunicacion que V. E. se ha servido dirigirme, con fecha 18 del actual, debo manifestar los motivos que me han impulsado á adoptar las medidas de que V. E. se lamenta, y al mismo tiempo esponer francamente cuáles son los sentimientos de que me hallo animado.

Quando por primera vez dirigí mi voz á los habitantes de esa heroica capital, habia comprendido el estado en que se encontraba la nacion, y como amante de la libertad que tantos sacrificios nos ha costado, me creí en el deber de lanzar el grito de alarma que instantáneamente fue repetido en todos los ángulos de la monarquia con el laudable objeto de salvar al pais y á la Reina que se hallaban en eminente peligro.—Desgraciadamente y por causas que algun dia se publicarán, se malogró el objeto que al dar aquel paso me habia propuesto, y hoy estan esperimentando esos habitantes los efectos de la situacion creada y á la cual se debe la considerable emigracion de personas de todas edades y condiciones, y la ansiedad en que se encuentran los que se ven obligados á vivir en ese recinto. Deseoso empero de poner término á semejan-

(1) Son anteriores á las comunicaciones de Zaragoza publicadas en el Diario del martes 25 del actual.

te estado de cosas para evitar los males de gravedad que se estan tocando, me decidi á dirigir á V. E. mi oficio de 16 del corriente: mis esperanzas han sido defraudadas, pues con sentimiento veo que V. E. está resuelto á sostener la capital en el estado en que se halla, fundándose al efecto entre otras cosas en el temor de que pueda perderse lo que tanto nos ha costado conquistar, cuando no solo yo sino la nacion entera creemos deber al grito que se ha lanzado la salvacion de los caros objetos proclamados, porque una dilatada serie de acontecimientos, que á nadie puede ocultarse, y que por ello omito enumerar á V. E., ha hecho conocer sin ningun género de duda el precipicio á que eran conducidos.—V. E. confiesa que son unos mismos los principios que todos profesamos, y que la diferencia solo existe en el modo de sostenerlos; pero que próxima á terminarse esta cuestion en las puertas de Madrid, segun el rumbo que han tomado las fuerzas beligerantes con esperanza de que no se dispare un solo fusil, ha determinado sostenerse en la actitud en que se ha colocado, estando dispuesta á reconocer el gobierno que el voto nacional determine. Muy conforme con V. E. en cuanto á lo primero, porque efectivamente los principios son unos mismos, y porque no es dable en manera alguna, que mi espada ni la de todo aquel que se precie de buen español se dirija con gusto contra aquellos que á su lado han defendido la santa causa de la libertad, no puedo persuadirme en cuanto á lo segundo que la heroica Zaragoza se separe en momentos tan criticos del noble movimiento nacional, que á estas fechas está tocando felizmente su término, á no oponerse á ello consideraciones que V. E. está en el caso de desechar, muy seguro de que no por ello decaerá en lo mas minimo el lugar que tan dignamente ocupa en las páginas de la historia. Si, Excmo. Sr.; la ansiedad en que se encuentra ese benemérito vencidario, los sanos sentimientos que abriga su mayoria, los intereses de esa capital, y los de los pueblos que la tienen por cabeza, y que respetando como siempre sus acciones han suspendido secundar el pronunciamiento hasta que la mas íntima conviccion les ha demostrado que nada tenian que esperar de quien han acostumbrado á tomar por modelo, exige imperiosamente que V. E. acuerde la providencia que debe poner término á un estado tan violento. ¿Seria posible que la fuerza material que se acerca á las puertas de Madrid tuviese en V. E. mas acogida que la voluntad marcada por los mismos pueblos que cifran su venturoso porvenir en las propias garantías, que han de sostener libres á esos habitantes? ¿puede ocultarse á la ilustracion de V. E. que la situacion grave en que se ha constituido produce á los intereses del pais males de suma trascendencia, y cuyas consecuencias puede ocasionar la ruina de familias bien acomodadas? Consulte V. E. al comercio y demas clases que forman la riqueza pública, y su fallo-respetable decidirá sobre la oportunidad y sana intencion de mis reflexiones. Y no crea V. E. que al tomar sobre mi esta mision he tratado officiosamente de adquirir glorias ni honores que desprecio en alto grado, porque mi posicion social nada me deja que desear en esta parte. El interes del bienestar de la patria, la justa defensa de los que en esta ocasion han escuchado mi voz, y que sensiblemente se han visto y se ven perseguidos, los ruegos del que hoy se halla al frente del gobierno provisional, y los de los pueblos de la provincia de que me glorio ser hijo y que no pueden mirar con una fria indiferencia un estado tan lamentable son la causa de que me vea en la necesidad de dirigirme á V. E. invitándole á lo que el interés comun exige.— Por lo

que hace á las medidas violentas que he adoptado momentáneamente, es muy estraño que V. E. no haya comprendido que no han podido tener otro objeto que indicar los medios, por los cuales pudiera ser alligada esa capital en el caso de que diesen márgen para ello; siendo la prueba de este aserto la continuacion de las cosas en el ser y estado que tenian anteriormente, sin que por esto deje de poner en accion cuantos medios rigurosos fuere necesario, si así lo exigiese los intereses de la provincia y de la patria: no pudiendo menos de admirarme la sensacion que ha producido en V. E. las referidas medidas, cuando tan acostumbrados estamos todos á ver bombardear escandalosa é inhumanamente ciudades populosas, y atropellar á ciudadanos honrados, por el hombre que la nacion ha desechado unánimemente con un voto general de indignacion.—Yo me prometo que V. E. mirará esta situacion con la seriedad é interes que exige. Así se lo ruega el que solo aspira á servir y hacer feliz en cuanto pueda á su patria, en la firme inteligencia, que satisfecho de haber llenado por mi parte los deberes de un buen español y aragonés, me considero enteramente exento de la responsabilidad que pudiera originar cualquiera determinacion rigurosa, que las circunstancias exigiesen á adoptar contra esa heroica capital, y que solo sobre V. E. pesará por no dar término á la cuestion de que se trata.—La resolucion de V. E. la espero en todo el dia de mañana.—Dios ha salvado al pais, la Constitucion y la Reina. Cuartel general de Alagon 20 de julio de 1845.—Excelentísimo señor.—El coronel comandante general, Jaime Ortega.—Excmo. ayuntamiento de Zaragoza.

Al recibir la comunicacion de V. de ayer fecha por medio de sus comisionados, estaban este ayuntamiento y ciudad muy lejos de creer que durante el término de la contestacion que en ella se solicitaba, habia de recibir una provocacion que se ha visto precisado á rechazar con la fuerza en medio del mas vivo dolor y sentimiento.—La ciudad por medio de sus autoridades y corporaciones ha manifestado repetidamente que quiere conservar su situacion hasta el final de la crisis; no creia por esto de ningun modo se la pusiera en el conflicto en que se ha visto hoy, y si el corazon de V. lo anima un noble sentimiento de filantropia, de sinceridad politica, y de respeto y afeccion á las heroicas tapias que no debieran verse precisadas á resonar con el mugido del cañon, sino contra el despotismo, y los que atentan á la independencia de la nacion, espera que en lo sucesivo se usará con la misma, una conducta tan tolerante y caballeresca como la ciudad está dispuesta á usarla con todos los que respeten su reposo y su resolucion.—Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 21 de julio de 1845.—José Marraco.—De acuerdo de S. E.—Gregorio Ligeró, secretario.—Señor D. Jaime Ortega.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 18 de julio. Consolidados 93 7/8. Deuda activa española, 187.

Bolsa de Paris del 20 de julio. Cinco por 100, 121 f. 85 c.: 4 por 100, 104 f. 95 c.: 3 por 100, 80 f. 30 c.